

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca nuevo concurso para la adquisición de una barredora mecánica auto colectoras al vacío con destino al Parque de Limpieza Pública.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión del día 24 de noviembre pasado, se convoca nuevo concurso para la adquisición de una barredora mecánica auto colectoras al vacío con destino al Parque de Limpieza Pública, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a La barredora que se trata de adquirir ha de reunir las siguientes características:

Barredora auto colectoras al vacío, con velocidad de trabajo de 4 a 12 kilómetros por hora, capacidad mínima de 3 metros cúbicos en depósito de basuras, de fácil maniobra, controlada por un operario conductor.

2.^a El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.^a Los concursantes deberán depositar en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, para poder acudir al concurso, la cantidad de quince mil setecientos cincuenta pesetas (15.750 pesetas). La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 5 por 100 de la cantidad a que ascienda su proposición.

4.^a Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Sexta de esta Secretaría, durante los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las catorce a las diecisiete horas, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, debiendo llevar la siguiente inscripción en su anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de una barredora con destino al Parque de Limpieza Pública».

5.^a La apertura de las proposiciones que se presenten se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario de la Corporación, en el Salón de Actos de la misma, a las dieciséis horas del primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de veinte días para la presentación de las proposiciones.

6.^a El pliego de condiciones que habrá de regir el concurso se hallará de manifiesto, durante todo el tiempo apto para la presentación de proposiciones, en la Sección Sexta, Policía, Sanidad e Higiene, de esta Secretaría.

7.^a Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato.

8.^a El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes al de la recepción definitiva del material.

9.^a Las proposiciones para acudir al concurso deberán estar extendidas en papel del Estado de seis pesetas y llevar timbre municipal de tres pesetas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de una barredora con destino al Parque Municipal de Limpieza Pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962 conforme en un todo con las mismas, se comprometo a entregar, con estricta sujeción a ellas, la barredora anteriormente reseñada por el precio de (en letra) pesetas, y mejora y calidad del material que se detallan en la memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, así como poder en su caso bastantado, y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 10 de enero de 1962.—El Secretario, Tomás Hernández.—175.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo (Segovia) referente a la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 92 de estos propios.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 10, del 11 de enero, se anuncia subasta de resinas. Dicho anuncio se rectifica

por el presente en el sentido de que el precio índice es de 675.961,92 en lugar de 575.961,92 pesetas, que figura en el anuncio.

Valdevacas de Montejo, 14 de enero de 1962.—El Alcalde.—278.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia la subasta del proyecto de urbanización y ornato del sector final del paseo de José Antonio.

En virtud de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1961, efectuada la tramitación legal, habiéndose dado cumplimiento a lo prevenido en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y habiéndose aprobado el presupuesto extraordinario, por lo que existe consignación suficiente, se anuncia al público la subasta del proyecto de urbanización y ornato del sector final del paseo de José Antonio, con arreglo a los siguientes términos:

Objeto del contrato.—Es objeto de la presente subasta la urbanización y ornato del sector final del paseo de José Antonio, comprendido entre la plaza de Santa Teresa y la calle Dos Solas.

Tipo de licitación.—El que ha fijado la Corporación Municipal para las obras asciende a la cantidad de quinientas veintiséis mil doscientas sesenta y seis pesetas cincuenta y dos céntimos (526.266,52 ptas.), a que asciende la ejecución material y el 15 por 100 del beneficio industrial. Las mejoras respecto al mismo deberán ser realizadas sobre el tipo del valor expresado. Será obligación del rematante el pago de inserción de los anuncios y demás gastos que ocasione la subasta y la formalización del contrato.

Duración del contrato y época de pago.—El contratista dará comienzo a las obras en el plazo máximo de quince días, a contar desde la adjudicación definitiva, debiendo terminarla en el plazo máximo de cuatro meses.

El pago se hará terminadas las obras; se medirá cada clase de obra realizada, a cuyos totales se les aplicarán los precios unitarios consignados en la contrata objeto de obtener el total resultante. No obstante, durante la ejecución de las obras podrán entregarse cantidades a cuenta de la obra ejecutada, por un importe de 50.000 pesetas, previo informe del Arquitecto director, siempre y cuando la obra realizada exceda de un 10 por 100 de la cantidad certificada. Toda demora en los pagos se regulará según lo establecido en los artículos 56 y 94 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos y demás documentos.—Los pliegos y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Para concurrir a la subasta se deberá efectuar el depósito provisional de trece mil ciento cincuenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos (13.156,66 ptas.).

Garantía definitiva.—El adjudicatario está obligado a elevar la anterior cantidad de la garantía provisional, dentro del plazo de diez días, hasta el 5 por 100 del importe por el cual se haya comprometido a efectuar las obras. Dicha cantidad resultante será la fianza definitiva.

Modelo de proposición.—Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto al pie.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las proposiciones y los documentos que las acompañen irán debidamente reintegradas con arreglo a lo dispuesto por la vigente Ley del Timbre del Estado y la Ordenanza sobre tasas de administración en forma de sello municipal, y se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicar el proyecto de urbanización del sector final del paseo de José Antonio comprendido entre la plaza de Santa Teresa y la calle Dos Solas, de esta ciudad».

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas.—La entrega de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal (Fomento) durante los días hábiles, de doce a trece horas de la mañana, dentro del plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas.—El acto de apertura de las plicas de la presente subasta se celebrará en la sala de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de las plicas.

Son de vigor cuantas disposiciones regulan la contratación de las Corporaciones Locales no especificadas expresamente en el presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y demás normas complementarias dictadas por la Excmo Corporación Municipal de Vich, se obliga a tomar a su cargo las obras de urbanización y ornato del sector final del paseo de José Antonio, comprendido entre la plaza de Santa Teresa y la calle Dos Solas, por el precio de pesetas (en letras y en números), lo que representa una rebaja del por ciento sobre el precio tipo de pesetas 526.266,52 de la licitación. Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría de las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones de trabajo y demás disposiciones vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

Vich, 4 de enero de 1962.—El Alcalde.—113.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso público para reformar el alumbrado de varias calles de esta ciudad.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 30 de diciembre último, acordó anunciar concurso público para las obras de reformado del alumbrado de las calles de Uruguay, República Argentina, Cervantes, Bolivia, Venezuela, Vázquez Varela, Sanjurjo Badía, Paulino Freire, Teniente Leirós, Poeta Añón, Alfredo Braña y Covadonga, según los proyectos técnicos confeccionados en las oficinas municipales correspondientes.

Las mencionadas obras deberán ejecutarse en el plazo de noventa días, respecto de las calles de Uruguay, República Argentina, Cervantes, Vázquez Varela y Sanjurjo Badía, y de sesenta días, en las restantes. El plazo de garantía de todas ellas es el de seis meses.

Los tipos de licitación son los siguientes:

- 1) Calles de Bolivia y Venezuela, 142.504,55 pesetas.
- 2) Calles de Uruguay, República Argentina y Cervantes, 305.981,65 pesetas.
- 3) Calle de Vázquez Varela, 220.875,90 pesetas.
- 4) Avenida de Sanjurjo Badía, 789.977,73 pesetas.
- 5) Calle de Paulino Freire, 63.155,70 pesetas.
- 6) Calles del Teniente Leirós, Poeta Añón, Alfredo Braña y Covadonga, 68.143,25 pesetas.

El total asciende a 1.590.638,68 pesetas, a pagar con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1961.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso asciende al dos por ciento del importe de los proyectos de cada calle o grupo de calles mencionados, toda vez que cada concursante puede formular su oferta con relación a cada uno de ellos, a varios o a su totalidad, fianza que se elevará por el rematante al cuatro por ciento del precio de adjudicación en concepto de definitiva.

Los licitadores deberán hacer constar en sus proposiciones, del modo más detallado posible, las condiciones económicas en relación con el precio y en especial las facilidades para su pago, los plazos de ejecución de las obras, la naturaleza y calidad de los materiales que hayan de emplear y cuantos datos estimen oportunos, para llevar al más pleno conocimiento de la Corporación las características de la obra tal como ellos se comprometen a ejecutarla; a estos efectos pueden formular más de una proposición.

Igualmente deberán acompañar los datos de referencias, garantías y condiciones especiales que en ellos concurren, así como los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los Seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

La Corporación podrá adjudicar cada obra o grupo de obras al concursante que estime más idóneo y también podrá declarar desierto el presente concurso. Verificada la apertura de pliegos, se pasará el expediente al señor Ingeniero Industrial para su reglamentario informe.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, dentro de los veinte días hábiles siguientes al también hábil en que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», en el

Registro General, y horas de diez a trece treinta de la tarde, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación exigida y resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes correrá a cargo del Secretario Letrado de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto anteriormente será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente de protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en la calle, número, enterado del proyecto de alumbrado (póngase calle o grupo de calles que interese), se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con arreglo a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de de enero de 1962, en la cantidad de pesetas (en letra). Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 3 de enero de 1962.—El Alcalde.—72.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la adquisición de sulfato de alúmina, con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la adquisición de sulfato de alúmina, con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, por el precio tipo en baja de 2.194.200 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de este suministro, cualquiera que sea el volumen suministrado, finará en 31 de diciembre de 1962. El pago: mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta)

Garantía provisional.—Es de 37.913 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No es precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y Municipal de quince pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. del día de de 1962, referente a la subasta para adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas